auren

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

Informe de auditoría, Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023

Member of
Antea
Alliance of independent firms

auren

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C. por encargo de Innova Ventura, S.G.E.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C. (el Fondo) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, en las que se indica que con fecha 4 de octubre de 2022 el Consejo de Administración de Innova Venture S.G.E.I.C. ha acordado la disolución del Fondo por el cumplimiento del plazo de duración de éste, y la apertura del período de liquidación. Y por este motivo, las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han formulado siguiendo los principios y criterios contables recogidos, fundamentalmente, en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Inscrita en el R.M. de Madrid. Tomo 33.829, Sección 8, Folio 89, Hoja M-608799, Inscripción 1. C.I.F.: B/87352357. Avda. General Perón, 38 – 28020 Madrid

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Valor recuperable de las inversiones financieras (véanse notas 5 y 6)

Descripción El Fondo mantiene participaciones y créditos en diversas sociedades registradas en los epígrafes Inversiones financieras a corto y largo plazo e Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto y largo plazo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023. La valoración de estas inversiones financieras es decisiva en la determinación del patrimonio neto del Fondo y en su viabilidad, por lo que se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de los procesos de determinación del valor recuperable de las inversiones financieras, así como de los criterios utilizados para la identificación de los deterioros. Además, hemos evaluado dichos procedimientos y criterios y hemos comprobado la correcta aplicación de los mismos. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable

a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora, son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora, en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora, en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores Sociedad Gestora de Jeremie Andalucía, F.I.C.C., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
R.O.A.C. Nº S2347

Cristóbal Montes Galnares
R.O.A.C. Nº 17678

13 de junio de 2024

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2024 Núm. 07/24/01360
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

TIMBRE DEL ESTADO



0P2698573

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresados en euros)

ACTIVO	2023	2022
A) ACTIVO CORRIENTE	506.568,15	2.691.692,79
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	372.571,35	2.550.967,08
II. Periodificaciones	-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-
2. Préstamos y créditos a empresas	-	-
3. Valores representativos de deuda	-	-
4. Derivados	-	-
5. Otros activos financieros	-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	-	-
V. Deudores	52.801,80	77.379,87
VI. Otros activos corrientes	81.195,00	63.345,84
B) ACTIVO NO CORRIENTE	78.097,50	2.999.976,95
I. Activo por impuesto diferido	-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	-	-
1.2 De otras entidades	-	-
2. Préstamos y créditos a empresas	-	-
3. Valores representativos de deuda	-	-
4. Derivados	-	-
5. Otros activos financieros	-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	2.999.976,95
1. Instrumentos de patrimonio	-	2.999.976,95
1.1 De entidades objeto de capital riesgo (Nota 6)	-	2.999.976,95
1.2 De otras entidades	-	-
2. Préstamos y créditos a empresas (Nota 6)	-	-
3. Valores representativos de deuda	-	-
4. Derivados	-	-
5. Otros activos financieros	-	-
IV. Inmovilizado material	-	-
V. Inmovilizado intangible	-	-
VI. Otros activos no corrientes	78.097,50	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	584.665,65	5.691.669,74

TIMBRE DEL ESTADO



0P2698574

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2023	2022
A) PASIVO CORRIENTE	**66.270,70**	**82.313,29**
I. Periodificaciones	-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar (Nota 8)	66.270,70	82.313,29
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
IV. Deudas a corto plazo	-	-
V. Provisiones a corto plazo	-	-
VI. Otros pasivos corrientes (nota 6)	-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE	**-**	**-**
I. Periodificaciones	-	-
II. Pasivo por impuesto diferido	-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
IV. Deudas a largo plazo	-	-
V. Provisiones a largo plazo	-	-
VI. Otros pasivos no corrientes	-	-
TOTAL PASIVO (A+B)	**66.270,70**	**82.313,29**
C) PATRIMONIO NETO	**518.394,95**	**5.609.356,45**
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES (Nota 9)	**518.394,95**	**5.609.356,45**
I) Capital	-	-
Escriturado	-	-
Menos: Capital no exigido	-	-
II) Partícipes	8.210.000,00	14.210.000,00
III) Prima de emisión	-	-
IV) Reservas	-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)	-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	(8.600.643,55)	(11.464.671,90)
VII) Otras aportaciones de socios	-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	909.038,50	2.864.028,35
IX) Dividendo a cuenta (-)	-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	**-**	**-**
I) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
II) Operaciones de cobertura	-	-
III) Otros	-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**-**	**-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)	**584.665,65**	**5.691.669,74**

TIMBRE DEL ESTADO



0P2698575

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresados en euros)

	2023	2022
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	**-**	**-**
1. Avales y garantías concedidos	-	-
2. Avales y garantías recibidos	-	-
3. Compromisos de compra de valores	-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo	-	-
3.2 De otras empresas	-	-
4. Compromiso de venta de valores	-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo	-	-
4.2 De otras empresas	-	-
5. Resto de derivados	-	-
6. Compromisos con socios o partícipes	-	-
7. Otros riesgos y compromisos	-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	**61.842.924,55**	**63.661.001,55**
1. Patrimonio total comprometido (Nota 9)	36.000.000,00	36.000.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido (Nota 9)	21.790.000,00	21.790.000,00
3. Activos fallidos	2.150.998,47	2.150.998,47
4. Pérdidas fiscales a compensar (Nota 12)	1.901.926,08	3.720.003,08
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-	-
6. Deterioro capital inicio grupo	-	-
7. Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)	**61.842.924,55**	**63.661.001,55**

TIMBRE DEL ESTADO



0P2698576

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresadas en euros)

	2023	2022
1. Ingresos financieros (+)	**9.292,50**	**41.420,87**
(Nota 6)	9.292,50	3.420,21
1.2 Otros ingresos financieros (Nota 6 y 7)	-	38.000,66
2. Gastos financieros (-)	**-**	**-**
2.1 Intereses y cargas asimiladas	-	-
2.2 Otros gastos financieros	-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	**978.746,45**	**3.045.249,44**
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)	-	-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio	978.746,45	-
3.1.2 Valores representativos de deuda	-	-
3.1.3 Otras inversiones financieras	-	-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+) (Nota 5,6)		3.045.249,44
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)	-	-
4. Otros resultados de explotación	**(59.445,58)**	**(184.489,08)**
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)	-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos	-	-
4.2 Comisiones satisfechas (-)	(59.445,58)	(184.489,08)
4.2.1 Comisión de gestión (Nota 10)	(59.445,58)	(184.489,08)
4.2.2 Otras comisiones y gastos	-	-
MARGEN BRUTO	**928.593,37**	**2.902.181,23**
5. Gastos de personal (-)	**-**	**-**
6. Otros gastos de explotación (-) (Nota 11)	**(19.554,87)**	**(38.152,88)**
7. Amortización del inmovilizado (-)	**-**	**-**
8. Excesos de provisiones (+)	**-**	**-**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**909.038,50**	**2.864.028,35**
9. Deterioro y rtdos. por enajenaciones del inmov.(+/-) (Nota 6)	**-**	**-**
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)	**-**	**-**
11. Otros (+/-) (nota 5)	**-**	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**909.038,50**	**2.864.028,35**
12. Impuesto sobre beneficios (-)	**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**909.038,50**	**2.864.028,35**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698577

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresadas en euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresados en euros)

	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	909.038,50	2.864.028,35
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IX. Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	909.038,50	2.864.028,35

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

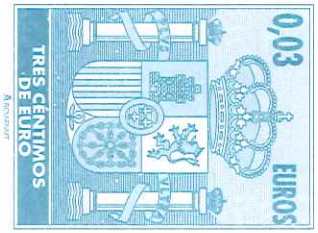
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

CLASE 8.ª



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

	Fondos reembolsables											
	Capital / Partícipes											
	Escriturado	No exigido	Reservas	Otros Instrumentos de patrimonio neto	Resultados de ejercicios anteriores	Otras Aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio neto
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	14.210.000,00	-	-	-	(11.464.671,90)	-	2.864.028,35	-	5.609.356,45	-	-	5.609.356,45
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	909.038,50	-	909.038,50	-	-	909.038,50
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	2.864.028,35	-	2.864.028,35	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	2.864.028,35	-	2.864.028,35	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	(6.000.000,0)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.000.000,00)
Incremento (Reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	8.210.000,00	-	-	-	(8.600.643,55)	-	909.038,50	-	518.394,95	-	-	518.394,95



0P2698578

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en euros)

	Fondos reembolsables											
	Capital / Partícipes											
	Escriturado	No exigido	Reservas	Otros instrumentos de patrimonio neto	Resultados de ejercicios anteriores	Otras Aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio neto
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	14.210.000,00	-	-	-	(11.904.567,78)	-	439.895,88	-	2.745.328,10	-	-	2.745.328,10
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	2.864.028,35	-	2.864.028,35	-	-	2.864.028,35
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	439.895,88	-	(439.895,88)	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	439.895,88	-	(439.895,88)	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (Reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	14.210.000,00	-	-	-	(11.464.671,90)	-	2.864.028,35	-	5.609.356,45	-	-	5.609.356,45

(*) Contienen la corrección de errores de ejercicios anteriores detectada en la formulación de cuentas del ejercicio 2021.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P2698579

TIMBRE DEL ESTADO



0P2698580

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresado en euros)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(7.119,13)**	**319.285,27**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	909.038,50	2.864.028,35
Ajustes del resultado	**(988.038,95)**	**(3.086.670,31)**
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	(3.045.249,44)
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones		-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	(9.292,50)	(41.420,87)
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(978.746,45)	-
Otros ingresos y gastos		
Cambios en el capital corriente	**8.535,48**	**40.252,17**
Periodificaciones	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	24.578,07	17.965,06
Acreedores y otras cuentas a pagar	(16.042,59)	22.287,11
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**63.345,84**	**501.675,06**
Pagos de intereses		
Cobros de dividendos		
Cobros de intereses	-	114.232,97
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios		(11.957,29)
Otros Cobros / pagos	63.345,8	399.399,38
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**3.828.723,40**	**800.000,00**
Pagos por inversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	**3.828.723,40**	**800.000,00**
Inversiones financieras		
Empresas del grupo y asociadas	3.828.723,40	800.000,00
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**(6.000.000,00)**	**-**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(6.000.000,00)	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**(2.178.395,73)**	**1.119.285,27**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698581

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Jeremie Andalucía, F.I.C.C. (en adelante, "el Fondo"), se constituyó en Sevilla el día 4 de octubre de 2010 como Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado y tiene su domicilio social en Sevilla, Parque Científico Tecnológico de la Cartuja, calle Leonardo da Vinci, número 17-A. Con fecha 29 de octubre de 2010 el Fondo fue inscrito como Fondo de Capital Riesgo en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") de Fondos de Capital Riesgo, con el número 124 y con ISIN ES0156498000.

Con fecha 26 de abril de 2017 se recibió comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores indicando que se habían incumplido los requisitos en materia de diversificación de inversiones de los fondos de Capital Riesgo referidos al ejercicio 2015, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 25/2005, reguladora de las entidades de Capital Riesgo y de sus sociedades gestoras (actualmente derogada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado).

Para adaptarse a los requerimientos de la legislación que le es de aplicación y dado que no se van a llevar a cabo nuevas inversiones por haber finalizado el período de inversión, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora aprobó con fecha 25 de julio de 2017 la transformación del Fondo en un fondo de inversión colectiva de tipo cerrado que pasa a denominarse Jeremie Andalucía, F.I.C.C. El 30 de noviembre de 2018 la CNMV inscribió el Fondo en el Registro Administrativo de fondos de inversión colectiva de tipo cerrado con el número 9.

El Fondo se constituyó en el marco del instrumento financiero recogido en la Subvención Global Innovación – Tecnológica – Empresa de Andalucía 2007-2013, al amparo de la iniciativa comunitaria *Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises* (en adelante, "JEREMIE"). En este contexto, y adicionalmente a la normativa posteriormente citada, el Fondo se constituyó según lo dispuesto en el Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero JEREMIE previsto en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 formalizado entre la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, como organismo intermedio, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, como gestor del Fondo, con fecha 24 de febrero de 2009.

Igualmente, resulta de aplicación al Fondo lo establecido en la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para la Contratación por la Agencia de Innovación y Desarrollo (IDEA), de los Servicios de Intermediación Financiera para la Gestión de Operaciones del Fondo, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 24 de junio de 2009 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 25 de junio de 2009.

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

Su objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. En todo caso, sólo podrá invertir en titulizaciones cuyo originador retenga al menos el 5% y estarán sometidas a los límites a las posiciones previstas en el Reglamento Delegado (UE) nº 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podía facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación.

Así mismo, a través de su Sociedad Gestora, el Fondo puede participar en el asesoramiento de empresas que constituyen el objeto principal de inversión de las entidades de capital riesgo de conformidad con la normativa reguladora.

La política de inversiones del Fondo es la establecida en su Reglamento, con sujeción a las autorizaciones recibidas por parte de CNMV.

El Fondo está gestionado por Innova Venture, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U. (anteriormente denominada Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U. y en adelante, "la Sociedad Gestora"), teniendo toda la responsabilidad de gestión y tomando todas las decisiones en materia de análisis de mercado, selección de posibles inversiones, y, en definitiva, llevando a cabo todas las inversiones del Fondo y su ejecución en nombre y por cuenta del mismo. Por los servicios descritos anteriormente, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir una remuneración tal y como establece el Reglamento de gestión del Fondo (Nota 10).

La Sociedad Gestora fue constituida en Sevilla el día 2 de abril de 2009 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 4 de junio de 2009 y en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo con el número 83 el día 29 de junio de 2009. Cambió su denominación social a la actual el 8 de marzo de 2016.

El Fondo está sometido a la normativa legal especifica recogida, principalmente, en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, así como sus modificaciones posteriores.

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

Adicionalmente, le son aplicables las siguientes normas o aquellas otras que puedan sustituirlas en un futuro:

- Reglamento 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).

- Real Decreto 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Hechos relevantes acontecidos durante los ejercicios 2022 y 2023

Los principales hechos acontecidos durante el ejercicio han sido:

- El Consejo de Administración de Innova Venture SGEIC, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2022, adoptó los siguientes acuerdos:

 I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 22/2014 y en ejecución de lo determinado en los artículos 3 y 21 del Reglamento de gestión del fondo, se acuerda la disolución del fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC por el cumplimiento del plazo de duración del mismo.
 II.- La apertura del periodo de liquidación del fondo que se realizará por su Sociedad Gestora, INNOVA VENTURE SGEIC, S.A.U., de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del reglamento de gestión del fondo.

 Los anteriores acuerdos han sido inscritos en el registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 21 de octubre de 2022.

- En diciembre de 2023 la junta de partícipes del fondo ha acordado, para el periodo de liquidación del mismo, los siguientes importes en concepto de comisión de gestión:

 - Una comisión única para el periodo transcurrido desde el día 4 de octubre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, por importe de 43.216,44 euros.

 - Una comisión mensual, a partir del 31 de mayo de 2023, por importe de 2.000,00 euros mensuales.

- Del mismos modo acordó, el día 16 de junio de 2023 se acordó por la reunión de partícipes del Fondo se va a proceder a restituir a los partícipes del mismo en función de sus porcentajes de participación el importe de 6.000.000,00 euros. El Consejo de Administración de la sociedad gestora del fondo, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2023 acordó llevar a cabo una liquidación a cuenta de JEREMIE ANDALUCIA FICC, por importe de 6.000.000,00 euros, mediante reparto de efectivo, de forma proporcional a los partícipes del fondo.

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

- Con fecha 23 de mayo de 2023 se formalizó en Escritura Pública la desinversión de la totalidad de la participación del fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC en la mercantil GREENPOWER TECHNOLOGIES, S.L. por importe de 2.978.723,40 euros, lo cual ha generado una plusvalía respecto al importe nominal de la inversión de 978.723,40 euros.

- Asimismo, con fecha 24 de mayo de 2023 se formalizó en Escritura Pública la desinversión de la totalidad de la participación del fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC en la mercantil INGENIATRICS TECNOLOGIAS, S.L. por importe de 1.000.000,00 euros, lo que supone la recuperación para el fondo del importe nominal de la inversión.

- Respecto de la inversión en Nlife Therapeutics, S.L., el juzgado ha calificado el concurso como fortuito mediante auto de fecha 8 de octubre de 2020 (véase nota 5), sin que se haya producido ninguna novedad en el último ejercicio.

- Respecto a la inversión en Nevatec Tecnologies, S.L. el 25 de octubre de 2021 se presentó ante el Juzgado de lo Mercantil de Granada comunicación para el inicio de negociaciones con los acreedores que pudieran permitir cualquiera de las soluciones previstas en los artículos 583 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, sin que se haya presentado la solicitud de concurso, ante la prórroga concedida por el Real Decreto - Ley 27/2021 que extiende el plazo para la presentación de la solicitud hasta el 30 de junio de 2022. . Finalmente, la sociedad decidió no presentar la solicitud de concurso de acreedores debido a las previsiones de negocio que hacían confiar a sus administradores en la desaparición del riesgo de insolvencia.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, con fecha 28 de mayo de 2024, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de éste, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, y sus modificaciones posteriores, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Al estar el Fondo en Liquidación, adicionalmente debe regirse por lo indicado Resolución de 18 de Octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

Las cuentas anuales, se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones y en el Plan General de la Contabilidad, para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, y en lo indicado Resolución de 18 de Octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, así como tampoco lo hizo en el ejercicio 2022.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si estas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.
Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se lleva a término determinados juicios de valor ente los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de los fondos de comercio u otros activos, y de provisiones y pasivos contingentes,

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En las presentes estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Los administradores, si bien, entienden que la aplicación del principio de prudencia, no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales, aplican dicho principio, en las estimaciones y valoraciones realizadas sobre las sociedades participadas en condiciones de incertidumbre, considerando por tanto, los escenarios económicos menos exigentes y por tanto más probables de cumplimiento, considerando adicionalmente la situación de liquidación en la que se encuentra el Fondo.

A pesar de que estas estimaciones se realizan con la mejor información disponible, en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales.

d) Comparabilidad de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022, que fueron formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su sesión de fecha 31 de mayo de 2022.

En el ejercicio anterior se aplicó el marco general de información financiera. El cambio de marco de información aplicado en el ejercicio actual, según se detalla en la letra a) anterior, no ha supuesto una valoración diferente de los activos y pasivos del Fondo.

e) Corrección de errores

No se han detectado errores de ejercicios anteriores.

f) Evolución e implicaciones del proceso de liquidación

Tal y como se menciona en la nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido iniciar el proceso de liquidación del Fondo, por lo que estas cuentas se formulan de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

i. Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

ii. Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto y a largo plazo

En estos epígrafes se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior pero referido a empresas del grupo y asociadas.

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

b) Registro y valoración de Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. En el caso de los Activos financieros mantenidos para negociar, los costes de transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i. Activos financieros a coste amortizado.

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, se valorarán por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

Posteriormente, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente,

por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

ii. Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto

Los activos financieros incluidos en esta categoría, que corresponden a aquellos activos financieros que no se clasifican en ninguna de las restantes categorías, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora utiliza como elemento de contraste otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698590

CLASE 8.ª

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste, excepto en los casos en los que haya evidencias claras de deterioro en cuyo caso se registra el mismo. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

- Instrumentos de patrimonio cotizados

Se valoran a su valor razonable que es su valor de mercado en el mercado más representativo por volumen de negociación, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o del día hábil inmediatamente anterior o al cambio medio ponderado si no existe precio oficial de cierre.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tiene en balance ningún instrumento de patrimonio cotizado.

- Valores representativos de deuda cotizados

Se valoran a su valor razonable que es su precio de cotización en un mercado activo o al precio de la transacción más reciente si el precio de cotización no se encuentra disponible.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tiene en balance ningún valor representativo de deuda cotizado.

iii. Activos financieros a coste.

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquélla para la que el Fondo tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquella en la que el Fondo tiene una influencia significativa por

tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el epígrafe de Plusvalías latentes de las cuentas de orden del balance se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii) anterior.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo a los criterios indicados para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii) anterior, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance.

A cierre del ejercicio 2023 el Fondo dispone de un total de dos inversiones contabilizadas en el epígrafe de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (cuatro durante el ejercicio 2022). Dichas inversiones a 31 de diciembre de 2023 asciende a cero euros (2.999.976,95 euros en 2022).

iv. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Corresponden a los activos financieros que se originan o adquieren con el propósito de venderlos a corto plazo, forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los derivados que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias se valoran por su valor razonable, calculado de igual forma a lo explicado para los activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto ii), anterior, sin deducir los costes de transacción e imputándose los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tiene en balance ningún activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i. Activos financieros a coste amortizado.

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo tiene registrado un deterioro en activos financieros a coste amortizado de 463.947,19 euros (463.947,19 euros a 31 de diciembre de 2022).

ii. Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto

Se considera que los Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698593

CLASE 8.ª

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso que incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tiene registrado ningún deterioro en activos financieros disponibles para la venta.

iii. Activos financieros a coste.

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden del balance si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

e) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

f) Pasivos financieros.

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como pasivos financieros a coste amortizado, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados pertenecientes a la cartera de negociación, que se tratan de manera análoga a los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la

contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

g) Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las cuentas anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.

- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, que se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros

independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tiene en balance ninguna provisión ni pasivo contingente.

i) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

k) Flujos de efectivo y equivalentes

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

(i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

(ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Sociedad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.

(iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

(iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

i. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Fondo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Fondo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferidos y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698598

CLASE 8.ª

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

iii. Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Fondo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

iv. Compensación y clasificación

El Fondo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4. Gestión de riesgos

La actividad del Fondo está expuesta a determinados riesgos financieros relativos a las inversiones en sociedades no cotizadas que constituyen su objetivo fundamental.

La mitigación de los riesgos financieros es gestionada por la Sociedad Gestora del Fondo, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Dada la naturaleza de la actividad del Fondo y los riesgos financieros a los que se enfrenta, el mismo no realiza cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad Gestora y la información relativa de los mismos se detallan a continuación:

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

a) Riesgo de mercado

La actividad del Fondo consiste en invertir en instrumentos de capital no cotizados por lo que no hay cotizaciones en mercados de los activos financieros en su balance. El control de la evolución de inversiones en sociedades no cotizadas objeto de inversión se realiza fundamentalmente a través de la diversificación y el seguimiento continuo de las principales variables económicas que afecten a las sociedades que componen la cartera de sociedades no cotizadas.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a los epígrafes de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y Deudores del balance.

El resto de activos financieros que potencialmente exponen al Fondo al riesgo de crédito se componen principalmente de las cuentas remuneradas mantenidas con distintas entidades financieras.

c) Riesgo tipo de interés y de cambio

El Fondo no tiene riesgo de tipo interés ni de cambio al no mantener activos ni pasivos financieros con exposición a fluctuaciones de tipos de interés y de cambio entre monedas.

d) Riesgo de liquidez

El Fondo no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros por lo que el riesgo de liquidez no es significativo.

e) Riesgo operacional

Por su actividad y estructura interna, el Fondo no está expuesto a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P2698600

5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y créditos a empresas (5.a))	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otros activos financieros	-	-
	-	-

a) Préstamos y Créditos a empresas

Durante el ejercicio 2012 se concedió un préstamo participativo a la sociedad "Nlife Therapeutics, S.L.", con diferentes desembolsos hasta alcanzar un importe total de 400.000,00 euros. Este préstamo, que tenía vencimiento único en 2017, fue totalmente deteriorado durante el ejercicio 2017 dada la evolución negativa de la sociedad (véase nota 6). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 continúa totalmente deteriorado. Adicionalmente a lo anterior, el Fondo tiene deteriorados 63.947.19 euros correspondientes a intereses devengados en ejercicios anteriores (véase nota 6).

Durante el ejercicio 2013 el Fondo concedió un préstamo participativo de 2.000.000,00 euros a la sociedad "Green Power Technologies, S.L." , de los cuales a 31 de dicembre de 2021 se encuentraba pendientes de devolución 800.000,00 euros, correspondientes a las cuotas de 2017 y 2018, motivo por el que se deriró en el ejercicio 2018.

Durante el ejercicio 2022 la sociedad procedió a pagar la totalidad de la deuda financiera pendiente de pago y la totalidad de los intereses ordinarios y de demora devengados. Por ello se ha procedidio a revertir la totalidad de la provisión efectuada, registrada en el epígrafe 3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras de la cuenta de pérdidas y gananciaas adjunta.

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

6. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	-	2.999.976,95
De entidades objeto de capital riesgo	-	2.999.976,95
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otros activos financieros	78.097,50	-
	78.097,50	**2.999.976,95**

Instrumentos de patrimonio

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	2023	2022
De empresas objeto de capital riesgo		
Nevatec Informática, S.L.	-	-
Ingeniatrics, S.L.	-	999.976,95
Green Power Technologies, S.L.	-	2.000.000,00
Nlife Therapeutics, S.L.	-	-
	-	**2.999.976,95**

Los movimientos de participación neta en el epígrafe Instrumentos de Patrimonio de entidades objeto de capital riesgo durante los ejercicios 2023 y 2022, se exponen a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698602

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

Ejercicio 2023

	31.12.22	Aumentos/Bajas	Reversión de deterioro	31.12.23
Nevatec Informática, S.L.	-	-	-	-
Ingeniatrics, S.L.	999.976,95	(999.976,95)	-	-
Green Power Technologies, S.L.	2.000.000,00	(2.000.000,00)	-	-
Nlife Therapeutics, S.L.	-	-	-	-
	2.999.976,95	**(2.999.976,95)**	-	-

Ejercicio 2022

	31.12.21	Aumentos	Reversión de deterioro	31.12.22
Nevatec Informática, S.L.	-	-	-	-
Ingeniatrics, S.L.	754.727,51	-	245.249,44	999.976,95
Green Power Technologies, S.L.	-	-	2.000.000,00	2.000.000,00
Nlife Therapeutics, S.L.	-	-	-	-
	754.727,51	-	**2.245.249,44**	**2.999.976,95**

La Sociedad Gestora del Fondo ha decidido asignar, con criterio general, como valor razonable de sus inversiones por las características particulares de las mismas los resultantes de la aplicación del descuento de flujos de caja o, en su caso, otros métodos alternativos, tales como, la comparación con determinadas ofertas de compraventa recibidas, tomas de participación equivalentes realizadas por otros inversores o cumplimiento de hitos de negocio o desarrollo. Tales criterios son los más apropiados, debido a que las compañías de la cartera, en su mayoría, aún no han alcanzado el nivel de madurez en su actividad o se encuentran con resultados operativos negativos.

No obstante, como consecuencia de la situación de insolvencia o reestructuración global en que se encuentran algunas de las empresas participadas, en el ejercicio 2018 la Sociedad Gestora tuvo que cambiar el método de determinación del valor recuperable de las mismas, pasando de estimarlo en base a descuentos de flujos de caja a determinarlo sobre la base de su valor teórico contable. Este cambio afectó a la determinación del valor recuperable de "Nevatec Innovation Technologies, S.L.", y "Nlife Therapeutics, S.L.", deterioradas al 100% al encontrarse en situación preconcursal o concursal.

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

Esta metodología se ha basado en la información financiera facilitada por las sociedades participadas.

A continuación describimos la información mas relevante de las inversiones vigentes durante el ejercicio 2023:

Publicaciones Digitales, S.A.-PUBLIDISA

La participación en "Publicaciones Digitales, S.A." se materializó a principios de marzo de 2012, una vez se dispuso de las cuentas anuales formuladas y auditadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, y tras la realización, por expertos independientes, de las correspondientes *Due Diligence Legal y Financiera*.

A lo largo del ejercicio 2012, la sociedad presentó necesidades financieras adicionales a las contempladas en el Plan de Negocio analizado, entre otras por las razones que se detallan en el párrafo posterior, por lo que se iniciaron negociaciones con posibles nuevos inversores a finales del ejercicio 2012. Con fecha 26 de febrero de 2013, se suscribió un *Memorandum of Understanding-MOU*, donde se recogía la firme intención de un nuevo inversor de suscribir una ronda de financiación adicional en la citada sociedad con una aportación mínima, no limitativa, de 1.750.000,00 euros. Atendiendo a esas negociaciones, el Fondo no consideró necesario registrar deterioro alguno de la participación a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

No obstante, las negociaciones descritas en el párrafo anterior para la entrada de un nuevo socio no fructificaron y además las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2012 de "Publicaciones Digitales, S.A.", formuladas el 15 de mayo de 2013, arrojaron unas pérdidas del ejercicio 2012 de importe significativo (3.884.905 euros) e indicaban que se había procedido a realizar diversas correcciones de errores de ejercicios anteriores que disminuían su patrimonio neto en 1.946.130 euros. Esta última circunstancia supuso una diferencia significativa con respecto a las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2011, cuyo informe de auditoría fue emitido el 5 de marzo de 2012, por tanto con anterioridad a la formalización de la inversión por parte del Fondo.

Asimismo, en abril de 2013 "Publicaciones Digitales, S.A." comunicó al Juzgado de lo Mercantil de Sevilla que se encontraba en la situación prevista en el artículo 5.bis de la Ley Concursal. Ante esta información adicional, el Fondo decidió registrar un deterioro por la totalidad de la participación en "Publicaciones Digitales, S.A." al cierre del ejercicio 2012.

Posteriormente, mediante Auto de fecha 25 de febrero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla declaró a la sociedad en Concurso Voluntario de Acreedores, y mediante Auto de 24 de octubre de 2016 aprobó el Plan de Liquidación. La Administración Concursal de "Publicaciones Digitales, S.A." solicitó el 12 de diciembre de 2015 la calificación del concurso como culpable, calificación que fue refrendada por el Ministerio fiscal, si bien, tras las alegaciones formuladas por el administrador de la compañía, el concurso fue declarado como fortuito mediante Sentencia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla de fecha 16 de mayo de 2018. Con fecha 25 de

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

marzo de 2019 se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla la extinción de la sociedad, por lo que el Fondo procedió a dar de baja la participación y a incluirla en la cuenta de orden de Activos Fallidos.

El Fondo, una vez analizadas las circunstancias y hechos que condujeron a la sociedad a la situación de insolvencia, procedió a emprender las acciones legales que se entendieron eran las más apropiadas y ajustadas en derecho para la legítima defensa de sus intereses. En concreto:

1. Denuncia ante el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas-I.C.A.C., organismo dependiente del Ministerio de Hacienda.

Con fecha 19 de diciembre de 2013, se interpuso denuncia ante el ICAC por los trabajos de auditoría realizados por la sociedad de auditoría y el socio firmante del informe de auditoría para PUBLIDISA, relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Dicha denuncia dio lugar a la incoación, mediante Acuerdo del ICAC de fecha 26 de febrero de 2014, del expediente sancionador referencia NTAU 18/2014, en el que, mediante resolución de fecha 20 de febrero de 2015 de la Presidenta del ICAC, se declaró a la sociedad de auditoría y al socio auditor de cuentas corresponsables de la comisión de una infracción grave prevista en el artículo 34.b del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas por "*...el incumplimiento de las normas de auditoría que pudiera tener un efecto significativo sobre el resultado de su trabajo y, por consiguiente, en su informe...*", a propósito del informe de auditoría de cuentas anuales de ejercicio 2011 de "Publicaciones Digitales, S.A." (PUBLIDISA), imponiendo a ambos las sanciones previstas en los artículos 36 y 37 del citado texto refundido.

2. Procedimiento Ordinario 2055/2014 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Sevilla.

Con fecha 12 de diciembre de 2014 se interpuso demanda de juicio ordinario declarativa de incumplimiento y de reclamación de daños y perjuicios frente al socio y Presidente del Consejo de Administración y apoderado de PUBLIDISA, en la que se reclamaba: (i) Que se declarase el incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato de inversión y del acuerdo de accionistas de 8 de marzo de 2012, (ii) Que se declarase que el incumplimiento de dichas obligaciones había ocasionado al Fondo unos daños y perjuicios ascendentes a 1.999.996,90 euros, (iii) Que se condenase al demandado a abonar al Fondo 1.999.996,90 euros en concepto de daños y perjuicios, y (iv) Que se condenase al demandado a abonar al Fondo los intereses legales y las costas procesales.

La sentencia dictada por el Juzgado 1ª Instancia Nº 5 de Sevilla estimó íntegramente la demanda interpuesta y se condenó al demandado a abonar al Fondo la cantidad de 1.999.996,90 euros, en concepto de resarcimiento por los daños y perjuicios causados.

La sentencia recoge todos los argumentos esgrimidos por el Fondo y declara incumplidas gravemente las declaraciones y garantías del Contrato de Inversión, rechazando la línea de defensa del demandado. Además le impone el pago de las costas del proceso. El Fondo instó frente al demandado la ejecución provisional de la sentencia, la cual fue recurrida.

En noviembre de 2017 se recibió sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Sevilla por la que se desestimó íntegramente el recurso de apelación interpuesto, siendo firme a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales. La ejecución de la sentencia sigue su curso con la búsqueda de bienes embargables del demandado. En febrero de 2018 se decretó el embargo, por vía de mejora, sobre los saldos que dispusiera en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la plataforma del Consejo General del Poder Judicial realizando diferentes medidas de averiguación en los ejercicios 2018 y 2019 con resultado negativo, no habiéndose logrado recuperar a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales ninguna cantidad.

3. Procedimiento Ordinario 1780/2016. Frente a la sociedad de auditoría, al socio auditor firmante del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y a su compañía de seguros.

Con fecha 18 de noviembre de 2016 se interpuso demanda frente a la sociedad auditora y el socio auditor que llevaron a cabo la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2011 de Publicaciones Digitales, S.A., así como frente a la compañía aseguradora con la que ambos tienen suscrito el seguro obligatorio de responsabilidad civil en la cual se reclama la inversión efectuada por el Fondo como consecuencia de haber dispuesto de una información financiera auditada para efectuar la inversión en la sociedad, que como puso de manifiesto el ICAC en su Resolución, no se ajustaba a la realidad.

El 10 de julio de 2019, el Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia por la que declaró que la firma de auditoría había incumplido sus obligaciones en la realización de sus trabajos de auditoría de las cuentas anuales de PUBLIDISA del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, condenando a Avánter Auditores, S.L.P., a D. Rafael Machuca y a MAPFRE Seguros de Empresa Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. a pagar solidariamente al Fondo la suma 199.699,69 euros en concepto de principal por los daños causados (el 10% de la suma reclamada según la ponderación recogida en la propia sentencia), más los intereses legales desde la interposición de la demanda y sin imposición de costas.

Se ha interpuesto recurso de apelación contra dicha sentencia, en el que se ha solicitado que la demanda se estime en su integridad. Las codemandadas se han opuesto a dicho recurso y, a su vez, han impugnado la sentencia, interesando que se dicte otra desestimatoria de la demanda. El Fondo ha formulado oposición frente a dicha impugnación. En Auto de 24 de septiembre de 2020 el Juzgado acordó desestimar el recurso de reposición de Avánter Auditores, S.L.P. y confirmar la inadmisión de la prueba documental que la contraparte solicitó en segunda instancia. Dicho Auto es firme, encontrándose el Fondo a la espera de que la Audiencia delibere sobre dichos recursos y emita sentencia.

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

No obstante, se ha procedido a la ejecución provisional de la sentencia, y en julio de 2020 ya fueron transferidas a una cuenta bancaria del Fondo las sumas de 199.699,69 euros en concepto de principal y 17.724,79 euros en concepto de intereses legales y procesales. Dicho importe se ha recogido, en el epígrafe 11 Otros de la cuenta de pérdidas y ganacias del ejercicio 2020

El 23 de febrero de 2022 notificó a las partes la sentencia de fecha 17 de febrero de 2022 dictada por la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Sevilla en el Rollo de Apelación 10742/2019. La sentencia estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por INNOVA VENTURE en representación, como sociedad gestora, de JEREMIE ANDALUCIA FICC, frente a la sentencia dictada el 10 de julio de 2019 por el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Sevilla y eleva la indemnización a favor de dicha entidad hasta los 599.099,07 euros (el 30% de la inversión). En primera instancia, la indemnización a la que las demandadas fueron condenadas ascendió a 199.699,69 euros (el 10% de la inversión). Por tanto, dicha condena solidaria se han incrementado en 399.399,38 euros adicionales a los ya pagados, más los intereses legales de esa suma desde la fecha de interposición de la demanda y los intereses procesales desde la fecha de la sentencia de segunda instancia.

Con fecha 24 de marzo de 2022, la sociedad gestora -por cuenta del fondo- interpuso Recurso de Casación contra la sentencia, al entender que la indemnización debería incrementarse hasta el 100% de la Inversión o, en cualquier caso, en un porcentaje superior a la condena estimada en segunda instancia (esto es, superior al 30% de la inversión). Las partes contrarias condenadas no han interpuesto recurso alguno. Por tanto, ya es firme que la condena en concepto de principal será por un importe mínimo de 599.099,07 euros en concepto de principal, y el Tribunal Supremo ya no podrá reducir esa indemnización. El 19 de julio de 2022, el Tribunal Supremo designó ponente y tuvo a las partes por personadas, dando traslado a la Sala de Admisiones de dicho Tribunal a los efectos de pronunciarse sobre la eventual admisibilidad de los distintos motivos del recurso de casación.

Durante el mes de marzo y abril de 2022, MAPFRE Seguros de Empresa Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A procedió a consignar la cantidad de 399.399,38 euros en concepto de resto del principal (por el incremento de condena de la audiencia Provincial de Sevilla), así como 63.345,84 euros correspondientes a la liquidación de los intereses legales y procesales. Dichos importes, que ya han sido transferidos por el Juzgado a la cuenta designada, se han recogido en el epígrafe 11 Otros de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

Mediante auto de 18 de febrero de 2024 se adimite por el Tribuna supremo el recurso de casación interpuesto por la representación procesal de Innova Venture SGEIC contra la sentencia dictada 17 de febrero de 2022 por la Audiencia Provincial de Sevilla (Sección Sexta) en el rollo de apelación nº 10742/202019, dimanante del juicio ordinario nº 1780/2016 del Juzgado dePrimera Instancia nº 1 de Sevilla.

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

Nevatec Innovation Technologies, S.L.

Desde la entrada del Fondo en julio de 2011, la compañía siguió con su actividad de desarrollo de productos según su Plan de I+D, incluyendo los gastos necesarios para la homologación de sus productos en mercados de diversos países, destacando la homologación para el mercado de EE.UU. Asimismo continuó trabajando en el desarrollo de nuevos productos, lo cual le ha permitido mantener una amplia oferta de dispositivos especializados para cada una de las soluciones que dispone.

En el ejercicio 2017, el principal cliente de la compañía, y a su vez, distribuidor y comercializador de sus productos y soluciones en EE.UU., presentó situación de quiebra e insolvencia, lo cual supuso para la sociedad un desplome de la facturación en ese ejercicio.

Debido a esta situación y a la dificultad para el acceso a la financiación bancaria, con fecha 30 de julio de 2017 la compañía presentó Preconcurso de Acreedores (articulo 5.Bis de la Ley Concursal) ante el Juzgado de lo Mercantil de Granada. El plazo para la presentación del Concurso de Acreedores venció el 30 de noviembre de 2017, decidiendo los administradores no presentarlo en base a las perspectivas de negocio que presentaba la sociedad a dicha fecha.

A lo largo del ejercicio 2018, la compañía recuperó, en parte, el volumen de facturación, situándose las ventas del ejercicio en 280.579 euros (131.397 euros en el ejercicio 2017). La sociedad llevó a cabo un proceso de diversificación de su cartera de clientes (centrándose más en el mercado nacional que en EE.UU.) e inició una negociación con las principales entidades financieras con las que mantiene deudas. No obstante, continuó en el ejercicio 2018 con fuertes tensiones de tesorería que provocaron que con fecha 12 de febrero de 2019 volviese a solicitar el Preconcurso de Acreedores (articulo 5.Bis de la Ley Concursal). Llegado el vencimiento del plazo los administradores de la sociedad estimaron, nuevamente, no presentar el concurso.

En los últimos cuatro ejercicios, el ejercicio 2022 y 2021, al igual que en los ejercicios anteriores, la compañía ha seguido ejecutando pequeños proyectos si bien las fuertes tensiones de tesorería le impiden aumentar la actividad.

Dada la situación financiera de la sociedad,. el 25 de octubre de 2021 se presentó ante el Juzgado de lo Mercantil de Granada comunicación para el inicio de negociaciones con los acreedores que pudieran permitir cualquiera de las soluciones previstas en los artículos 583 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, sin que se haya presentado la solicitud de concurso, ante la prórroga concedida por el Real Decreto - Ley 27/2021 que extiende el plazo para la presentación de la solicitud hasta el 30 de junio de 2022, que finalmente no presentó.

La sociedad no ha reportado Cuentas Anuales formuladas para el ejercicio 2023 los ejercicios 2022, y no ha elaborado proyecciones financieras dada la imposibilidad de hacer estimaciones razonables y consistentes para los próximos ejercicios. Por ello, los administradores de la

sociedad gestora han decicido mantener el deterioro de la provisión en base a la situación de la sociedad

Ingeniatrics Tecnologías, S.L.

En el ejercicio 2017 la dirección de la sociedad inició un plan de reestructuración y ajuste de costes operativos asi como de replanteamiento de sus líneas de negocio que culminó a lo largo del ejercicio 2018 sin incidencias destacables. En el marco de este plan, se desarrollaron nuevos productos para el principal cliente durante el ejercicio 2019 habiéndose culminado la fase de evaluación y pruebas técnicas faltando aún la validación comercial. Durante el ejercicio 2020 y 2021 la sociedad ha incrementando sus ventas, situandose en un importe similar al del ejercicio 2018.

La valoración de la participación del Fondo de su inversión en esta compañía al 31 de diciembre de 2023 se ha realizado sobre la base de:

- Cuentas Anuales Auditadas del ejercicio 2023.
- Presupuesto del ejercicio 2023 facilitado por la compañía, no aprobado, pero es la mejor información financiera de que se dispone.
- Valoraciones de la sociedad que se ha dispuesto durante el ejericcio 2022 y 2023.
- Proyecciones de los ejercicios 2023-2024 estimadas por la sociedad gestora.

Con la información anteriormente citada, se ha procedido a calcular la valoración por el método de descuento de flujos de caja a distintas tasas de descuento entre el 10% y el 15%. Dada la evolución del negocio en los últimos años, se ha considerado a efectos del cálculo de equity value, por el método de descuento de flujos de caja, con una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0%. El importe del *equity value* a la tasa de descuento del 15% da como resultado una valoración de la participación de 999.976,65 euros lo cual supone una reversión del deterioro por importe de 245.249,44 euros en el ejercicio 2022.

Con fecha 24 de mayo de 2023 se formalizó en Escritura Pública la desinversión de la totalidad de la participación del fondo en la mercantil INGENIATRICS TECNOLOGIAS, S.L. por importe de 1.000.000,00 euros. El pago de dicha importe se efectuó de la siguiente forma:

- Al contado: 850.000 euros
- Pagaré con veneciento de 24 de mayo de 2024 por importe de 81.195,00 euros (recogido en el epígrafe VI. Otros activos corrientes del balance de situación).
- Pagaré con vencimiento 24 de mayo de 2025 por importe de 78.097,50 euros (recogido en el epígrafe VI. Otros activos corrientes del balance de situación)

Del mismo modo la operación ha reportado los siguientes resultados:

	Importe
Importe Invertido	999.976,95
Importe de la venta	1.000.000,00
Resultado (1)	23,50
Resultado del aplazamiento (2)	9.292,50

(1) euros recogidos en el epígrafe 3.1 Resultados por enajenaciones (netos) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

(2) recogidos en el epígrafe 1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados.

Green Power Technologies, S.L.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad Gestora tuvo conocimiento de una serie de contingencias derivadas de expedientes de reintegro parcial en fase de tramitación relativas a ayudas para I+D, respecto de las cuales los administradores de "Green Power Technologies, S.L." manifestaron que, dada la fundamentación jurídica de los expedientes y el contenido de las alegaciones presentadas ante los organismos correspondientes, no deberían suponer impacto patrimonial alguno para la sociedad. No obstante, la Sociedad Gestora, siguiendo un principio de prudencia, decidió deteriorar en su totalidad la inversión realizada por el Fondo en esta sociedad, tanto en capital como en préstamo participativo (véase nota 5) y los intereses devengados del mismo durante el ejercicio 2018. Respecto a dichas contingencias, aún no ha habido resolución en firme sobre las mismas según lo informado por los asesores legales de la compañía.

Por otro lado, Green Power Technologies, S.L. ha estado inmersa en la negociación de nuevas condiciones de la reestructuración financiera firmada el 29 de junio de 2018. Tal y como se explica en la nota 1.a), el principal pendiente del préstamo participativo otorgado por el Fondo, asciende a 800.000 euros y se encuentra vencido desde mayo de 2018 si bien se han concedido distintos períodos de espera (stand&still), siendo el último de ellos hasta el 31 de marzo de 2020. En esa misma fecha, Green Power Technologies S.L. dirigió una comunicación a la Sociedad Gestora en la que solicitaba que, una vez vencido el periodo de Stand&Still y hasta que finalizase la incertidumbre provocada por el estado de alarma y se pudiese normalizar el desarrollo de la actividad, no se ejercitasen actuaciones de reclamación de los importes pendientes del préstamo participativo.

En el ejercicio 2022, la mercantil Green Power Technologies, S.L. ha culminado un largo proceso de negociación con la formalización, con fecha 15 de julio de 2022, de una Operación Corporativa consistente en la trasmisión de la práctica totalidad de los activos del negocio de Green Power Technologies, S.L. a una sociedad de nueva constitución y la posterior venta de las participaciones de esta nueva sociedad a la empresa estadounidense POWIN LLC. Tras esta operación, Green Power Technologies, S.L. se configura como una sociedad mercantil sin prácticamente activos para el desarrollo de su actividad empresarial ordinaria, cuestionándose el principio de empresa en

funcionamiento (tal y como ya se puede constatar en el Informe de Auditoría del ejercicio 2021 emitido a finales de julio de 2022, una vez ejecutada la operación). Con los fondos obtenidos de la operación, Green Power Technologies, S.L. liquidó todo su pasivo financiero y no financiero, así como dio cobertura a las contingencias descritas. La Sociedad está actualmente en una situación pre-liquidativa.

Adicionalmente, como consecuencia de esta operación, el Fondo está actualmente inmerso en fase de desinversión sobre la base de una oferta de compra de sus participaciones realizada por parte de Green Power Technologies, S.L.. En cualquier caso, como consecuencia de la operación corporativa y tomando como referencia el patrimonio neto del Balance Consolidado Auditado aportado por Green Power Technologies, S.L., se han generado en esta inversión unas plusvalías latentes netas de efecto impositivo a la fecha del balance auditado por importe de 551.193,15 euros.

En base a lo anterior y considerando la situación actual de Green Power Technologies, S.L. y los términos de la oferta de desinversión recibida, se ha procedido a revertir la provisión asignada a la Sociedad en ejercicios anteriores de la participación y del crédito (véase nota 5).

Con fecha 23 de mayo de 2023 se formalizó en Escritura Pública la desinversión de la totalidad de la participación del fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC en la mercantil GREENPOWER TECHNOLOGIES, S.L. por importe de 2.978.723,40 euros, lo cual ha generado una plusvalía respecto al importe nominal de la inversión de 978.723,40 euros recogidos en el epígrafe 3.1 Resultados por enajenaciones (netos) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

Nlife Therapeutics, S.L.

Este proyecto se acometió conjuntamente con otros socios inversores, Caixa Capital Risc (a través de varios vehículos de inversión, con un ticket de inversión similar al del Fondo) y, posteriormente, con Healthequity Capital Partners.

La sociedad centró sus esfuerzos durante los ejercicios 2018 y 2017, fundamentalmente, en la búsqueda de nuevos socios inversores que estuviesen interesados y alineados tanto en sus desarrollos clínicos con su correspondiente propiedad intelectual como en la explotación de la plataforma de oligonucleótidos.

Aún siendo valorados como positivos los resultados de todas las pruebas realizadas con la plataforma de tecnología de oligonucleótidos y tras el interés mostrado por parte de inversores internacionales y las negociaciones mantenidas, estos pusieron de manifiesto la necesidad de seguir realizando nuevas pruebas clínicas que implicaban costes adicionales y, por tanto, la necesidad de invertir nuevos recursos financieros en el proyecto por parte de los socios inversores. Ante esta situación, los administradores de la sociedad presentaron inicialmente el 27 de abril de 2018 ante el Juzgado de lo Mercantil de Granada el Preconcurso de Acreedores (artículo 5.Bis de la Ley concursal), a la espera de la respuesta del principal inversor interesado. Finalmente, el planteamiento de requerir nuevas pruebas sin tener un compromiso en firme en el

marco de un horizonte temporal y técnico de alcance concreto, y ante la imposibilidad de seguir invirtiendo por parte de los socios financieros, la sociedad presentó Concurso Voluntario de Acreedores, por lo que la Sociedad Gestora decidió deteriorar la totalidad de la inversión en el ejercicio 2017, así como del préstamo participativo formalizado por el Fondo y de los intereses devengados por el mismo (véase nota 5).

Con fecha 17 de julio de 2018 el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Granada dictó Auto de Declaración de Concurso y, con fecha 14 de febrero de 2019 dictó Auto por el que se acuerda la apertura de la Fase de Liquidación de la sociedad. El Juzgado ha calificado el concurso como fortuito mediante auto de fecha 8 de octubre de 2020.

En el siguiente cuadro se incluye la cuantificación de la diferencia que supone la aplicación de los distintos métodos de valoración utilizados por el Fondo, respecto a la utilización del valor teórico contable para las entidades participadas a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

Ejercicio 2023:

	Porcentaje de participación	Total Patrimonio Neto	Valor teórico Contable	Valoración Equity
Participada				
Nevatec Innovations Technologies, S.L. (2)	35,31%	ND	-	-
Nlife Therapeutics, S.L.	39,49%	ND	ND	-
			3.246.812,51	**2.999.976,95**

Ejercicio 2022:

	Porcentaje de participación	Total Patrimonio Neto	Valor teórico Contable	Valoración Equity
Participada				
Nevatec Innovations Technologies, S.L. (2)	35,31%	ND	-	-
Ingeniatrics Tecnologías, S.L.	38,30%	1.336.523,00	511.888,31	999.976,95
Green Power Technologies, S.L. (1)	10,00%	27.349.242,00	2.734.924,20	2.000.000,00
Nlife Therapeutics, S.L.	39,49%	ND	ND	-
			3.246.812,51	**2.999.976,95**

(1) Cierre ajustado no auditado

Los datos de participación y otra información de interés de las entidades participadas por el Fondo incluidas en el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo", a 31 de diciembre, han sido los siguientes:

Ejercicio 2023:

Nombre y domicilio social	Forma jurídica	Actividad	Tipo de inversión	Inicio de la inversión	Informe de Auditoría	Participación en el capital		Derechos de voto	
						Directo (%)	Indirecto (%)	Directo (%)	Indirecto (%)
Nevatec Innovations	Sociedad Limitada	TIC	Desarrollo	22.07.2011	-	35,31%	-	35,31%	-
Nlife Therapeutics	Sociedad Limitada	Biotecnología	Inicio	28.12.2011	-	39,49%	-	39,49%	-

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698613

CLASE 8.ª

Ejercicio 2022:

Nombre y domicilio social	Forma jurídica	Actividad	Tipo de Inversión	Inicio de la Inversión	Informe de Auditoría	Participación en el capital		Derechos de voto	
						Directo (%)	Indirecto (%)	Directo (%)	Indirecto (%)
Nevatec Innovations	Sociedad Limitada	TIC	Desarrollo	22.07.2011	-	35,31%	-	35,31%	-
Ingeniatrics	Sociedad Limitada	Ingeniería Energía	Inicio	09.02.2011	BDO	38,30%	-	38,30%	-
Green Power Technologies	Sociedad Limitada	Electrónica de Potencia	Desarrollo	29.07.2011	Deloitte	10,00%	-	10,00%	-
Nlife Therapeutics	Sociedad Limitada	Biotecnología	Inicio	28.12.2011	-	39,49%	-	39,49%	-

Los datos de patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022, según figuran en los cierres provisionales o en las cuentas anuales de las entidades participadas por el Fondo incluidas en el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo", son los siguientes:

Ejercicio 2023:

Sociedad	Patrimonio neto 2023					Dividendo recibido
	Capital	Prima de asunción	Reservas	Otras partidas	Resultado del ejercicio	
Nevatec Innovations Technologies, S.L.	ND	ND	ND	ND	ND	-
Ingeniatrics Tecnologías, S.L.	518.530	961.035	(649.146)	33.266	472.838	-
Green Power Technologies, S.L. (1)	4.607.276	2.607.777	2.014.472	(5.319)	18.114.398	-
Nlife Therapeutics, S.L	ND	ND	ND	ND	ND	-

(1) Cierre no auditado
(2) Cuentas Anuales no auditadas

Ejercicio 2022:

Sociedad	Patrimonio neto 2022					Dividendo recibido
	Capital	Prima de asunción	Reservas	Otras partidas	Resultado del ejercicio	
Nevatec Innovations Technologies, S.L.	ND	ND	ND	ND	ND	-
Ingeniatrics Tecnologías, S.L.	518.530	961.035	(649.146)	33.266	472.838	-
Green Power Technologies, S.L. (1)	4.607.276	2.607.777	2.014.472	(5.319)	18.114.398	-
Nlife Therapeutics, S.L	ND	ND	ND	ND	ND	-

(1) Cierre no auditado
(2) Cuentas Anuales no auditadas

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP2698614

CLASE 8.ª

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El capítulo de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge el saldo mantenido en una cuenta corriente en la entidad Caixabank,S.A., anterior Bankia S.A., que proviene de la fusión realizada con Banco Mare Nostrum, S.A.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se han devengado intereses, sin embargo, la entidad ha cobrado comisiones e intereses por mantener tesorería en cuenta corriente por importe de 10.000,19 euros en 2023 (13.612,96 euros en 2022, y han realizado una devolución de comisiones de servicio en julio de 2023 por importe de 13.845,38 euros

8. Acreedores y cuentas a pagar

El epígrafe de "Acreedores y cuentas a pagar" recoge, entre otras, las deudas a corto plazo por servicios prestados por terceros pendientes de pago al cierre del ejercicio.

.

A 31 de diciembre de 2023, este epígrafe refleja un saldo de 66.270,70 euros (82.313,29 euros a 31 de diciembre de 2022).

En función de la obligación de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, y de acuerdo con Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, la información de los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

La información sobre el periodo medio de pago es como sigue:

	2023 Días	2022 Días
Periodo medio de pago a proveedores	105,88	82,92
Ratio de las operaciones pagadas	105,88	82,92
Ratio de las operaciones pendientes de pago	0	84,47
Total de las operaciones pagadas	94.327,20	186.741,90
Total de las operaciones pendientes de pago	0	82.239,79

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

9. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023:

	31.12.22	Incremento/Baja	Traspasos	Resultado ejercicio 2023	31.12.23
Partícipes	14.210.000,00	(6.000.000,00)	-	-	8.210.000,00
Resultado ejercicios anteriores	(11.464.671,90)	-	2.864.028,3	-	(8.600.643,55)
Resultado del ejercicio	2.864.028,35	-	(2.864.028,35)	909.038,50	909.038,50
	5.609.356,45	**-**	**-**	**2.864.028,35**	**518.394,95**

Ejercicio 2022:

	31.12.21	Incremento	Traspasos	Resultado ejercicio 2022	31.12.22
Partícipes	14.210.000,00	-	-	-	14.210.000,00
Resultado ejercicios anteriores	(11.904.567,78)	-	439.895,88	-	(11.464.671,90)
Resultado del ejercicio	439.895,88	-	(439.895,88)	2.864.028,35	2.864.028,35
	2.745.328,10	**-**	**-**	**2.864.028,35**	**5.609.356,45**

El Fondo cuenta con un patrimonio total comprometido, representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo, que asciende a 36.000.000,00 euros.

El epígrafe de "Partícipes" corresponde a una fracción del patrimonio total comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes han ido suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora ha ido requiriendo los correspondientes desembolsos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698616

CLASE 8.ª

El porcentaje de participación de los principales partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Partícipe	Importe Desembolsado	2023	2022
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	1.570.000,00	11,049%	11,049%
CAIXA BANK, S.A (anterior Bankia, S.A.)	2.740.000,00	19,282%	19,282%
Fondo de cartera JEREMIE a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	9.900.000,00	69,669%	69,69%
	14.210.000,00	100,00%	100,00%

El día 16 de junio de 2023 se acordó por la reunión de partícipes del Fondo se va a proceder a restituir a los partícipes del mismo en función de sus porcentajes de participación el importe de 6.000.000,00 euros. El Consejo de Administración de la sociedad gestora del fondo, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2023 acordó llevar a cabo una liquidación a cuenta de JEREMIE ANDALUCIA FICC, por importe de 6.000.000,00 euros, mediante reparto de efectivo, de forma proporcional a los partícipes del fondo efectuada antes del cierre del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 así como la aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del ejercicio 2022 es la siguiente:

	(Propuesta) 2023	2022
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	**909.038,50**	**2.864.028,35**
Distribución		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	909.038,50	2.864.028,35
Reserva legal	-	-
Reserva voluntaria	-	-
	909.038,50	**2.864.028,35**

10. Otros resultados de explotación

El epígrafe 4.2.1 de "Comisiones de Gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a la comisión de gestión facturada por la Sociedad Gestora, la cual ha sido calculada en base a un porcentaje fijo del 1,50% anual sobre el patrimonio total desembolsado del Fondo. El importe devengado durante el ejercicio 2022 por este concepto ha sido de 184.489,08 euros.

El Consejo de Administración de Innova Venture acordó no extender el plazo de duración de

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698617

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C. por lo que el fondo se encuentra en liquidación. Del mismo modo, acordó no facturar comisión de gestión alguna por el periodo de liquidación, por lo que la sociedad ha dejado de recibir remuneración alguna por la gestión del Fondo desde el día 4 de octubre de 2022.
En diciembre de 2023 la junta de partícipes del fondo ha acordado, para el periodo de liquidación del mismo, los siguientes importes en concepto de comisión de gestión:

- Una comisión única para el periodo transcurrido desde el día 4 de octubre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, por importe de 43.216,44 euros.
- Una comisión mensual, a partir del 31 de mayo de 2023, por importe de 2.000,00 euros mensuales.

El importe devengado durante el ejercicio 2023 por este concepto ha sido de 59.445,58 euros.

11. Otros gastos de explotación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe 6 de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge, los gastos en concepto de honorarios de servicios de profesionales independientes por importe de 19.554,87 euros y 38.152,88 euros, respectivamente.

12. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Euros
Resultado neto del ejercicio			909.038,50
Impuesto sobre sociedades			-
Resultado antes de impuestos			-
Diferencias permanentes		-	-
Diferencias temporales:			
- con origen en el ejercicio actual	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Resultado fiscal			909.038,50
Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores			**(909.038,50)**
Base imponible (Resultado fiscal)			-

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P2698618

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 fue la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Euros
Resultado neto del ejercicio			2.864.028,35
Impuesto sobre sociedades			-
Resultado antes de impuestos			2.864.028,35
Diferencias permanentes		-	-
Diferencias temporales:			
- con origen en el ejercicio actual	-	(2.245.249,44)	(2.245.249,44)
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Resultado fiscal			**618.778,91**
Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores			**(618.778,91)**
Base imponible (Resultado fiscal)			**-**

El Fondo tiene sujetos a inspección los principales impuestos que le son de aplicación correspondiente a los periodos no prescritos. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, la Sociedad Gestora considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, el Fondo deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad.

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

Ejercicio	Importe en euros 2023	Importe en euros 2022
2012	-	-
2013	-	-
2014	-	-
2015	-	-
2016	-	-
2017	-	-
2018	-	893.951,97
2019	1.901.926,08	2.207.272,20
TOTAL:	1.901.926,08	3.101.224,17

La Sociedad Gestora del Fondo ha decidido no contabilizar el crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al no cumplirse los criterios establecidos en la normativa contable para su reconocimiento.

13. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha realizado remuneración a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, ni existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Por otra parte, la Sociedad Gestora ha pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo de los Administradores durante el ejercicio 2023 por importe de 20.386,44 euros (20.386,44 euros en 2022). No se han contraído por el Fondo compromisos en materia de seguros de vida o de complementos de pensiones respecto los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha concluido ni se ha modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre el Fondo y los Administradores de la Sociedad Gestora o persona que actúe por cuenta de ellos, correspondiente a operaciones ajenas al tráfico ordinario del Fondo o no realizadas en condiciones normales.

14. Operaciones con partes vinculadas

Durante 2023 y 2022 el Fondo no ha realizado operaciones con partes vinculadas adicionales a las realizadas con la Sociedad Gestora.

15. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales del Fondo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales"). Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698620

CLASE 8.ª

que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio, el Fondo no ha realizado inversiones de carácter medioambiental y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

16. Hechos posteriores al cierre

No han acaecido acontecimientos posteriores.

17. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de AUREN AUDITORES, S.L.P. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicios 2023 asciende a 7.414,68 euros (7.414,68 euros en 2022)

Asimismo, se ha devengado a favor de los auditores de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 un importe de 9.800 euros más IVA en concepto de otros servicios durante el ejercicio 2022.

TIMBRE DEL ESTADO



0P2698621

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

Situación del Fondo

El Fondo se constituye en el marco del instrumento financiero recogido en la Subvención Global Innovación – Tecnológica – Empresa de Andalucía 2007-2013, al amparo de la iniciativa comunitaria *Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises* (JEREMIE). En este contexto, y adicionalmente a la normativa posteriormente citada, el Fondo se ha constituido según lo dispuesto en el Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero JEREMIE previsto en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 formalizado entre la Dirección General de Fondos Europeos de la entonces denominada "Consejería de Economía, Innovación y Ciencia" de la Junta de Andalucía, como organismo intermedio, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía-IDEA, como gestor del Fondo, con fecha 24 de febrero de 2009.

Así mismo, resulta de aplicación al Fondo lo establecido en la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para la Contratación por la Agencia de Innovación y Desarrollo (IDEA), de los Servicios de Intermediación Financiera para la Gestión de Operaciones del Fondo, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 24 de junio de 2009 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 25 de junio de 2009.

El Fondo de Capital Riesgo "Jeremie Andalucía, F.I.C.C. de Régimen Simplificado" se constituyó con fecha 4 de octubre de 2010, y se Registró en la Comisión Nacional del Mercado de Valores-C.N.M.V. con el número 124 con fecha de 29 de octubre de 2010 con los siguientes términos:

- Tamaño del Fondo 75.000.000 euros
- Primer cierre del Fondo, 36.000.000 euros
- Duración de 10 años, ampliable a 2 más
- Periodo de Inversión, 5 años, ampliable 2 años más
- Partícipes iniciales que constituyeron el Fondo:
 - Fondo JEREMIE, gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía-IDEA, con una aportación comprometida de 25 millones de euros como intermediario de la iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE), y un 69,69% de participación en el Fondo.
 - Caja Granada (posteriormente BANKIA, actualmente CAIXA BANK) con una aportación comprometida de 7 millones de euros, y un 19,28% de participación en el Fondo.
 - Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, S.A.-Cajamar con una aportación comprometida de 4 millones de euros, y un 11,03% de participación en el Fondo. Con posterioridad, con fecha 31 de marzo de 2015, se ha recibido notificación por parte de Cajamar por la cual se informa que en el marco de una operación de reestructuración societaria, las participaciones del fondo Jeremie Andalucía, F.I.C.C. han sido aportadas mediante ampliación de capital no dineraria a la mercantil Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. - BCC, siendo éste el nuevo titular de las participaciones del fondo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698622

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

- Aportación inicial de los partícipes en la constitución del Fondo: 1.650.000 euros.
- Importe del patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2023: 14.210.000 euros, totalmente desembolsado.
- Durante el ejercicio 2022 se ha procedido a la devolución de 6.000.000,00 euros a los partícipes del fondo.

A los efectos de adaptarse a los requerimientos de la legislación que le es de aplicación y dado que no se iban a llevar a cabo nuevas inversiones por haber finalizado el período de inversión, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora aprobó con fecha 25 de julio de 2017 la transformación del Fondo en un fondo de inversión colectiva de tipo cerrado que pasa a denominarse Jeremie Andalucía, F.I.C.C., realizando los correspondientes trámites ante la CNMV, la cual, con fecha 30 de noviembre de 2018, inscribió en el Registro Administrativo de fondos de inversión colectiva de tipo cerrado el Fondo con el número 9.

El Fondo está gestionado por Innova Venture S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U.)

Actuaciones

Durante el ejercicio 2023 no se ha realizado ninguna actividad inversora ni desinversión por parte del Fondo.

El Consejo de Administración de Innova Venture SGEIC, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2022, adoptó los siguientes acuerdos:

> I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 22/2014 y en ejecución de lo determinado en los artículos 3 y 21 del Reglamento de gestión del fondo, se acuerda la disolución del fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC por el cumplimiento del plazo de duración del mismo.
> II.- La apertura del periodo de liquidación del fondo que se realizará por su Sociedad Gestora, INNOVA VENTURE SGEIC, S.A.U., de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del reglamento de gestión del fondo.

Los anteriores acuerdos han sido inscritos en el registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 21 de octubre de 2022.

En diciembre de 2023 la junta de partícipes del fondo ha acordado, para el periodo de liquidación del mismo, los siguientes importes en concepto de comisión de gestión:

- Una comisión única para el periodo transcurrido desde el día 4 de octubre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, por importe de 43.216,44 euros.
- Una comisión mensual, a partir del 31 de mayo de 2023, por importe de 2.000,00 euros mensuales.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP2698623

CLASE 8.ª

- Del mismos modo acordó, el día 16 de junio de 2023 se acordó por la reunión de partícipes del Fondo se va a proceder a restituir a los partícipes del mismo en función de sus porcentajes de participación el importe de 6.000.000,00 euros. El Consejo de Administración de la sociedad gestora del fondo, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2023 acordó llevar a cabo una liquidación a cuenta de JEREMIE ANDALUCIA FICC, por importe de 6.000.000,00 euros, mediante reparto de efectivo, de forma proporcional a los partícipes del fondo.

 Con fecha 23 de mayo de 2023 se formalizó en Escritura Pública la desinversión de la totalidad de la participación del fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC en la mercantil GREENPOWER TECHNOLOGIES, S.L. por importe de 2.978.723,40 euros, lo cual ha generado una plusvalía respecto al importe nominal de la inversión de 978.723,40 euros.

 Asimismo, con fecha 24 de mayo de 2023 se formalizó en Escritura Pública la desinversión de la totalidad de la participación del fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC en la mercantil INGENIATRICS TECNOLOGIAS, S.L. por importe de 1.000.000,00 euros, lo que supone la recuperación para el fondo del importe nominal de la inversión.

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

Cuadro de importes desembolsados en cada una de las inversiones:

Participada	Tipo de inversión	Ubicación	% de participación en capital	Valor de Coste de la inversión	Préstamo participativo	Total Inversión Capital+PPL	Actividad
Iactive Intelligent Solutions, S.L.	Inicio	Granada	33,00%	750.070,54	-	750.070,54	TIC. Software de inteligencia artificial
Nevatec Innovation Technologies, S.L.	Desarrollo	Granada	35,31%	1.490.000	-	1.490.000	TIC. Automatización de procesos
Ingeniatrics, S.L.	Inicio	Sevilla	38,30%	999.976	-	999.976	Industrial. Nanodifusión y microencapsulación
GPTech, S.L.	Desarrollo	Sevilla	10,00%	2.000.000	2.000.000	4.000.000	Ingeniería. Electrónica de potencia
N-Life Therapeutics, S.L.	Inicio	Granada	39,49%	2.975.000	400.000	3.375.000	Biotech. Producción medicamentos
Publicaciones Digitales, S.A.-PUBLIDISA	Desarrollo	Sevilla	27,07%	1.999.997	-	1.999.997	Edición. Impresión y digitalización
Total				**10.215.043,54**	**2.400.000**	**12.615.043,54**	

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698624

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP2698625

CLASE 8.ª

- A lo largo de la vida del Fondo se han tramitado un total de 90 expedientes de inversión para el Fondo por importe total de 185,5 millones de euros.
- De estos 90 proyectos tramitados y estudiados, se han aprobado un total de 10 proyectos por importe de 20.865.000 euros y de éstos, se ha invertido en **6 proyectos** con una inversión de 12.615.043,54 euros. En el ejercicio 2021 no se ha aprobado ni formalizado ninguna operación.
- El 31 de diciembre de 2016 se cerró el periodo de inversión y desembolso del Fondo.
- Los contactos para la captación de proyectos han sido consecuencia en su mayoría de la actividad de promoción de Innova Venture, SGEIC, como consecuencia de:
 - Participación en foros y eventos de financiación, reuniones empresariales, etc.
 - Colaboración con entidades y organismos relacionados con la creación y financiación de empresas.
 - Visitas a empresas, reuniones y acciones de captación.

Acciones propias

El Fondo carece de personalidad jurídica, por lo que no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2023.

Hechos posteriores

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El tipo de negocio desarrollado por el Fondo, no ha hecho necesario el realizar actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2023.

Informes sobre actividad medioambiental

En la contabilidad del Fondo correspondiente al ejercicio 2021, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden Ministerial de 8 de octubre de 2001.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2698626

CLASE 8.ª

JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C. DE TIPO CERRADO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

Período medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante 2023 ha sido de 83 días.

TIMBRE DEL ESTADO



OP2698627

CLASE 8.ª

FORMULACIÓN DE CUENTAS

El Consejo de Administración de "**INNOVA VENTURE, S.G.E.I.C., S.A.U.", Sociedad Gestora del Fondo**, en fecha de 28 de mayo de 2024, procede a formular las cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 de **Fondo JEREMIE ANDALUCÍA, F.I.C.C,** todo ello recogido los folios de papel timbrado del Estado de la serie OP, clase 8ª de tres céntimos, numerados correlativamente del OP2698573 al OP2698627 ambos inclusive:

D. Miguel Ángel Figueroa Teba
Presidente

D. José Antonio Jiménez de León
Vicepresidente

Dª Ana Isabel de la Torre López
Consejera